

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

REGISTRO GENERAL CENTRADA PARLAMENTARIO
PRE. ASAMBLA 18:36 HORAS
FECHA 21 ENE. 2019
853

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIONES a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Gutiérrez Benito, que se relaciona a continuación:

- PI 7396/18 R 15076
- PI 7397/18 R 15077

Madrid, 21 de enero de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL



Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/028870.9/19 Fecha: 21/01/2019 14:51



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice.C. Presid. y PG  
Destino: PRESIDENTA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7396/18 R 15076

**AUTOR/A:** Eduardo Gutiérrez Benito (GPPCM) ,

**ASUNTO:** Importe de beneficios fiscales anuales, en los años 2015, 2016, 2017, por tipos reducidos en Impuesto Transmisiones Patrimoniales en la modalidad de transmisiones onerosas por adquisición de vivienda habitual por familias numerosas

### RESPUESTA:

A fecha de hoy, sólo se pueden facilitar **datos definitivos sobre el ejercicio 2015** ya que el beneficio fiscal aplicado por los contribuyentes, es corregido en algunos supuestos por la Administración Tributaria una vez realizadas las comprobaciones relativas a los requisitos establecidos por la normativa referenciada. En concreto, para facilitar los beneficios fiscales definitivos es preciso esperar 2 años después de la adquisición para verificar si el contribuyente ha vendido su anterior vivienda habitual.

**Los datos de 2015 son los siguientes:**

**Beneficio fiscal comprobado: 9.224.546,35 euros**

Madrid, 18 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

PI 7397/18 R 15077

**AUTOR/A:** Eduardo Gutiérrez Benito (GPPCM) ,

**ASUNTO:** Copia del convenio suscrito con Iberdrola por la Comunidad de Madrid, relativo a eficiencia energética, y/o puntos de recarga de vehículos.

### **RESPUESTA:**

No existe ningún Convenio suscrito con Iberdrola relativo a la eficiencia energética y/o puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Madrid, 18 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID